

RESOLUCION M.T.E. y S.S. 444/21

Buenos Aires, 29 de julio de 2021

B.O.: 30/7/21

Vigencia: 30/7/21

Programas de Recuperación Productiva - REPRO II –[Ley 27.264](#) y [Res. M.T.E. y S.S. 938/20](#)– y de Asistencia de Emergencia a Trabajadores Independientes en Sectores Críticos –[Res. M.T.E. y S.S. 201/21](#)–. Informe técnico “Asistencia del Estado nacional al empleo y las empresas en mayo/2021” aprobado por el Comité de Seguimiento.

Art. 1 – Apruébase lo acordado por el Comité de Seguimiento del “Programa REPRO II” en el Acta Nº 3 (IF-2021-68037865-APN-SSGA#MT), de fecha 28 de julio de 2021, mediante la cual se aprobó el Informe Técnico identificado como “IF-2021-65307656-APN-CPREPRO#MT”, los cuales como Anexo forman parte integrante de la presente medida.

Art. 2 – De forma.

[ANEXO I - Acta Nº 3, de fecha 26/7/21, del Comité de Seguimiento del Programa REPRO II. Aprobación del Informe Técnico](#)

[ANEXO II - Informe Técnico “REPRO II y Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo Independiente en sectores críticos. Asistencia del Estado nacional al empleo y las empresas en mayo/2021”](#)